REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, Antioquia, Mayo cuatro (4) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal Privación Patria Potestad
DEMANDANTE	Wilmer Arley Salazar Marín
DEMANDADA	Andrea Paola Pérez Herrera
RADICADO	05 697 31 84 001 2021 00307 00
ASUNTO	Ordena Requerir Apoderada
PROCEDENCIA	Reparto
PROVIDENCIA	Auto Interlocutorio N° 551

Previo a acceder a la petición elevada por la togada que representa los intereses del demandante, se ORDENA REQUERIR a la misma a efectos de que aporte las certificaciones de la EMPRESA SERVIENTREGA, la cual deberá contener el sello o el membrete de la empresa e informe que como Notificaciones Judiciales no tiene cobertura en el corregimiento Buenos Aires-La Manta de la ciudad de Montería Córdoba.

NOTIFIQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

JUEZ

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **185a34d5a3728ff093cbf1950bcc7b2dcb8c574e6ade9f12cc4ff386f3854f9b**

Documento generado en 03/05/2022 04:35:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica